

MEMBRETE DE LA EMPRESA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA**

LICITACIÓN PÚBLICA “PODJUDCJ 03/2024”

**FORMATO UDAP 01
MANIFIESTO DE IDENTIDAD PERSONA FÍSICA**

**LICDA. MARÍA CAROLINA SILVESTRE CANTO VALDÉS
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRESENTE.**

(Nombre de la persona física o del representante legal), bajo protesta decir verdad, manifiesto que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas en esta licitación pública y el contrato en caso de que en el acto de fallo nos fuera adjudicado, en nombre y representación de: (persona física).

DATOS GENERALES PERSONA FÍSICA					
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL					
NOMBRE COMERCIAL					
RFC		CURP			
GIRO					
ACTIVIDAD O RAMA DE SERVICIO SEGÚN CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL					
DOMICILIO FISCAL					
CALLE		NÚMERO		CRUZAMIENTOS	
COLONIA				CÓDIGO POSTAL	
ENTIDAD FEDERATIVA			MUNICIPIO		
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL					
NOMBRE		CURP			
CARGO EN LA EMPRESA					
TELÉFONOS		CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO					
NOMBRE		TELÉFONOS			
CARGO EN LA EMPRESA		CORREO ELECTRÓNICO			

Protesto lo
Necesario

(Nombre y firma, Lugar y Fecha)

MEMBRETE DE LA EMPRESA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

LICITACIÓN PÚBLICA “PODJUDCJ 03/2024”

**FORMATO UDAP 01
MANIFIESTO DE IDENTIDAD PERSONA MORAL**

**LICDA. MARÍA CAROLINA SILVESTRE CANTO VALDÉS
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRESENTE.**

(Nombre del representante legal), bajo protesta decir verdad, manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas en esta licitación pública y el contrato en caso de que en el acto de fallo nos fuera adjudicado, en nombre y representación de: (persona moral).

DATOS GENERALES DE LA PERSONA MORAL					
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL					
RFC		NOMBRE COMERCIAL			
ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL					
OBJETO SOCIAL DE ACUERDO AL ACTA CONSTITUTIVA					
DOMICILIO					
CALLE		NÚMERO		CRUZAMIENTOS	
COLONIA				CÓDIGO POSTAL	
ENTIDAD FEDERATIVA				MUNICIPIO	
DATOS DEL REPRESENTANTE					
NOMBRE					
RFC			CURP		
NÚMERO DE ESCRITURA DEL PODER LEGAL					
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ					
CARGO EN LA EMPRESA				TELÉFONO	
DATOS DE LA PERSONA QUE FUNGIRA COMO CONTACTO					

MEMBRETE DE LA EMPRESA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

LICITACIÓN PÚBLICA NUM. "PODJUDCJ 03/2023"

NOMBRE				TELÉFONO	
CARGO EN LA EMPRESA		CORREO ELECTRÓNICO			
PÁGINA WEB					
DOMICILIO PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES					
CALLE		NÚMERO		CRUZAMIENTOS	
COLONIA				CÓDIGO POSTAL	
ENTIDAD FEDERATIVA				MUNICIPIO	
TELÉFONO				CELULAR	
ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS					
NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL					FECHA
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA					
NOMBRE				NÚMERO	
LUGAR					
FECHA DE LA ÚLTIMA REFORMA DEL ACTA CONSTITUTIVA					
RELACIÓN DE ACCIONISTAS					
NO.	RFC	CURP	NOMBRE	PARTICIPACIÓN	

Protesto lo
Necesario

(Nombre y firma del representante o apoderado legal, Lugar y Fecha)

MEMBRETE DE LA EMPRESA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

“LICITACIÓN PÚBLICA “PODJUDCJ 03/2024”

PARTIDA “A” CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE AUTOMÓVILES, CAMIONETAS QUE INTEGRAN EL PARQUE VEHICULAR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; PARTIDA “B” CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE MOTOCICLETAS QUE INTEGRAN EL PARQUE VEHICULAR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Formato UDAP 02

**LICDA. MARÍA CAROLINA SILVESTRE CANTO VALDÉS
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRESENTE.**

Manifiesto **bajo formal protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir el presente documento, en nombre y representación de: (Persona Física o Moral)

Que no que contenga la declaración de la empresa participante, bajo protesta de decir verdad que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN (Impuesto Sobre Automóviles Nuevos) y por el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal del ejercicio 2023.

**Bajo Protesto de Decir Verdad
(Nombre y firma del representante o
Apoderado Legal, Lugar y Fecha)**

MEMBRETE DE LA EMPRESA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

“LICITACIÓN PÚBLICA “PODJUDCJ 03/2024”

PARTIDA “A” CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE AUTOMÓVILES, CAMIONETAS QUE INTEGRAN EL PARQUE VEHICULAR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; PARTIDA “B” CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE MOTOCICLETAS QUE INTEGRAN EL PARQUE VEHICULAR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Formato UDAP 03 PROPUESTA TÉCNICA

**LICDA. MARÍA CAROLINA SILVESTRE CANTO VALDÉS
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRESENTE.**

Especificaciones, características técnicas y condiciones de contratación.

Partida “A”	cantidad	Unidad de medida	Descripción
DESGLOSE DE LA PARTIDA			

Partida “B”	cantidad	Unidad de medida	Descripción
DESGLOSE DE LA PARTIDA			

Condiciones de entrega: No se aceptaran fechas de entrega posteriores, ni periodos o tiempos de gracia tampoco se otorgarán prorrogas, salvo por caso fortuito o fuerza mayor o causas atribuibles al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

La adjudicación será por partida cotizada en su Totalidad

Bajo Protesto de Decir Verdad
(Nombre y firma del representante o
apoderado legal, Lugar y Fecha)

MEMBRETE DE LA EMPRESA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

“LICITACIÓN PÚBLICA NUM. “PODJUDCJ 03/2024”

PARTIDA “A” CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE AUTOMÓVILES, CAMIONETAS QUE INTEGRAN EL PARQUE VEHICULAR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; PARTIDA “B” CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE MOTOCICLETAS QUE INTEGRAN EL PARQUE VEHICULAR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

**Formato UDAP 04
Propuesta económica**

**LICDA. MARÍA CAROLINA SILVESTRE CANTO VALDÉS
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRESENTE.**

Concepto de la Partida “A”		Importe
Esta es mi propuesta económica de los bienes y servicios que propongo, desglosados por:		
DESGLOSE LA PARTIDA	Sub-total	
	IVA	
	Total Partida "A"	

Concepto de la Partida “B”		Importe
Esta es mi propuesta económica de los bienes y servicios que propongo, desglosados por:		
DESGLOSE LA PARTIDA	Sub-total	
	IVA	
	Total Partida "B"	

Estos importes estarán vigentes por 30 días naturales a partir de la fecha del acto de apertura de propuestas económicas.

Mi garantía de seriedad de mi propuesta es por la cantidad de \$...XXXXXXXX

Lugar y fecha... (Nombre y Firma del Representante Legal)

MEMBRETE DE LA EMPRESA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

“LICITACIÓN PÚBLICA “PODJUDCJ 03/2024”

PARTIDA “A” CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE AUTOMÓVILES, CAMIONETAS QUE INTEGRAN EL PARQUE VEHICULAR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; PARTIDA “B” CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE MOTOCICLETAS QUE INTEGRAN EL PARQUE VEHICULAR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Formato UDAP 06 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS

**LICDA. MARÍA CAROLINA SILVESTRE CANTO VALDÉS
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRESENTE.**

Por medio del presente, (nombre del representante de la persona física o moral) manifiesto que el documento de la garantía otorgada para asegurar la seriedad de mi propuesta, será por medio de un cheque cruzado por el 10% del precio total de su proposición, con I.V.A. incluido para garantizar la seriedad de mi propuesta derivada de mi participación en la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA “PODJUDCJ 03/2024”**

Asimismo, que acepto me sea devuelta, en caso de que se me adjudique el contrato correspondiente, a partir del momento en que yo presente la fianza para garantizar su debido cumplimiento.

Lugar y fecha.....

(Nombre y Firma del Representante Legal)

MEMBRETE DE LA EMPRESA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

“LICITACIÓN PÚBLICA “PODJUDCJ 03/2024”

PARTIDA “A” CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE AUTOMÓVILES, CAMIONETAS QUE INTEGRAN EL PARQUE VEHICULAR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO; PARTIDA “B” CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE MOTOCICLETAS QUE INTEGRAN EL PARQUE VEHICULAR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

FORMATO DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS FORMATO PARA PERSONA FÍSICA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
PRESENTE**

Yo, manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

I. Que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público;
(En caso de desempeñar algún empleo, cargo o comisión en el servicio público se deberá incluir lo siguiente)

Que desempeño el empleo, cargo o comisión en el servicio público siguiente: *(descripción del empleo, cargo o comisión)* ; sin embargo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

II. Que tengo conocimiento de quienes son los servidores públicos que intervienen en la tramitación, atención y resolución de los procedimientos de contrataciones públicas en el Consejo de la Judicatura, así como de su adscripción, y que no tengo conflicto de interés respecto de ellos.

III. Que no tengo interés personal, familiar o de negocios con ningún miembro del Comité de Adquisiciones, ni puede resultar ningún beneficio para ellos, sus cónyuges, parientes consanguíneos, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tengan relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que algún miembro de dicho Comité o las personas antes referidas formen parte o hayan formado parte.

IV. Que no actualizo ninguno de los criterios de abstención previstos en el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

“Criterios de abstención:

ARTÍCULO 16. El Consejo de la Judicatura se abstendrá de celebrar cualquier tipo de operación o contrato en las materias a que se refiere este instrumento, con las personas físicas o morales siguientes:

I. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el Consejo de la Judicatura o en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte; I Bis. Las que con motivo de su desempeño en un empleo, cargo o comisión en un ente público diverso al Tribunal Superior de Justicia o al Consejo de la Judicatura puedan colocarse en un conflicto de intereses

MEMBRETE DE LA EMPRESA

- con la formalización del contrato;
- II. Las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades en que dichas personas formen parte;
 - III. Aquellas en que cualquier miembro del Comité de Adquisiciones, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge, sus parientes consanguíneos, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el miembro del Comité de Adquisiciones o las personas antes referidas formen parte o hayan formado parte;
 - IV. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, el Consejo de la Judicatura les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato cualquiera que sea la causa o motivo;
 - V. Las que se encuentren inhabilitadas para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas por las autoridades competentes;
 - V Bis. Las que se encuentren en la situación de operaciones presuntamente inexistentes y listados definitivos a que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
 - VI. Las que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores o que alguna resolución judicial las haya condenado por delito o incumplimiento de contrato;
 - VI Bis. Aquellas que se encuentren inscritas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de Yucatán.
 - VII. Aquellas que por sí mismas o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte,
 - VIII. Las que celebren contratos sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual.

La verificación de los supuestos anteriores correrá a cargo de la Dirección de Administración a través de la revisión de las bases de datos y archivos con que cuente el Consejo de la Judicatura, de los sistemas específicos de la Plataforma Digital Nacional a que se refiere la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria, del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de Yucatán y demás fuentes de acceso público que pudieran contener la información de que se trate, para lo cual se levantará la constancia de verificación correspondiente, independientemente de las declaraciones bajo formal protesta de decir verdad que, en su caso, se le soliciten al proveedor.

Lugar y fecha....

(Nombre y firma de la persona
Física)

MEMBRETE DE LA EMPRESA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

“LICITACIÓN PÚBLICA NUM. “PODJUDCJ 03/2024”

“LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS AUTOMÓVILES, CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS QUE INTEGRAN EL PARQUE VEHICULAR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO”.

FORMATO DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS PARA PERSONA MORAL

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
PRESENTE.-**

Yo, _____ en mi carácter de de _____ la persona moral denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- I. Que ni el suscrito ni ninguno de los socios o accionistas que ejercen control sobre la persona moral que represento desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público; (En caso de desempeñar algún empleo, cargo o comisión en el servicio público se deberá incluir lo siguiente) (*descripción del empleo, cargo o comisión*); sin embargo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un
- II. Que tengo conocimiento de quienes son los servidores públicos que intervienen en la tramitación, atención y resolución de los procedimientos de contrataciones públicas en el Consejo de la Judicatura, así como de su adscripción, y que no tengo conflicto de interés respecto de ellos.
- III. Que no tengo interés personal, familiar o de negocios con ningún miembro del Comité de Adquisiciones, ni puede resultar ningún beneficio para ellos, sus cónyuges, parientes consanguíneos, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tengan relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que algún miembro de dicho Comité o las personas antes referidas formen parte o hayan formado parte.
- IV. Que no actualizo ninguno de los criterios de abstención previstos en el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

“Criterios de abstención:

ARTÍCULO 16. El Consejo de la Judicatura se abstendrá de celebrar cualquier tipo de operación o contrato en las materias a que se refiere este instrumento, con las personas físicas o morales siguientes:

- I. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el Consejo de la Judicatura o en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte; I Bis. Las que con motivo de su desempeño en un empleo, cargo o comisión en un ente público diverso al Tribunal Superior de Justicia o al Consejo de la Judicatura puedan colocarse en un conflicto de intereses con la formalización del contrato;

MEMBRETE DE LA EMPRESA

- II. Las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades en que dichas personas formen parte;
- III. Aquellas en que cualquier miembro del Comité de Adquisiciones, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge, sus parientes consanguíneos, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el miembro del Comité de Adquisiciones o las personas antes referidas formen parte o hayan formado parte;
- IV. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, el Consejo de la Judicatura les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato cualquiera que sea la causa o motivo;
- V. Las que se encuentren inhabilitadas para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas por las autoridades competentes;
- V Bis. Las que se encuentren en la situación de operaciones presuntamente inexistentes y listados definitivos a que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
- VI. Las que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores o que alguna resolución judicial las haya condenado por delito o incumplimiento de contrato;
- VI Bis. Aquellas que se encuentren inscritas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de Yucatán.
- VII. Aquellas que por sí mismas o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte,
- VIII. Las que celebren contratos sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual.

La verificación de los supuestos anteriores correrá a cargo de la Dirección de Administración a través de la revisión de las bases de datos y archivos con que cuente el Consejo de la Judicatura, de los sistemas específicos de la Plataforma Digital Nacional a que se refiere la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria, del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de Yucatán y demás fuentes de acceso público que pudieran contener la información de que se trate, para lo cual se levantará la constancia de verificación correspondiente, independientemente de las declaraciones bajo formal protesta de decir verdad que, en su caso, se le soliciten al proveedor.

Lugar y fecha....

(Nombre y firma del representante legal)